



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Educación
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

31 de mayo de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Inaudible)*

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Inaudible)*

Diputada Indalí Pardillo Cadena: presente

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo:

Diputada Mónica Fernández César:

Diputado Presidente, le informo que contamos con 4 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- El segundo punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Toda vez que el orden del día fue enviado con antelación a las y los integrantes de esta Comisión, solicito a la diputada Secretaria consulte en un solo acto y en votación económica si es de dispensarse la lectura y de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los diputados en un solo acto y en votación económica, si es de dispensarse la lectura y aprobación el orden del día de esta primera sesión extraordinaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El tercer punto es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido negativo que presenta la Comisión de Educación respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 209 y 111 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, que presentó el diputado Ricardo Rubio Torres.

Toda vez que el proyecto de dictamen a la iniciativa referida fue enviado con antelación a las y los integrantes de esta Comisión, solicito a la diputada Secretaria consulte a los diputados y diputadas si es de dispensarse la lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a preguntar en votación económica si es de dispensarse la lectura.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se pone a discusión el dictamen. ¿Hay alguna diputada o diputado que desee tomar la palabra?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados.

La iniciativa presentada por el legislador Ricardo Rubio es una iniciativa que contempla la viabilidad de que todos los sectores de primaria y secundaria de educación pública puedan tener acceso a estas tabletas, a estos dispositivos para afrontar cualquier eventualidad como la que vivimos en el 2020 y en el 2021 que había que tomar clases a distancia, entonces sería muy importante que el sentido del dictamen fuera diferente.

Para nosotros una de las principales prioridades como grupo parlamentario es la educación, la formación, el sano desarrollo de nuestros jóvenes, de nuestros niños y consideramos que estos dispositivos o la gratuidad o la entrega por parte del Estado, la garantía por parte del Estado para que esta educación laica, pública, gratuita pueda llevarse a cabo con estos dispositivos sería muy significativa, sería muy importante y sobre todo bajo el mecanismo presupuestal que señalaba el propio promovente, en donde se dice que sea a través de los subejercicios, primero no solo del subejercicio de la Secretaría, sino de los subejercicios de todos los órganos de gobierno dentro de la Ciudad de México, por lo cual considero a título personal y espero que lo comparta con algunas y algunos de ustedes, que en virtud de que la educación es una prioridad, de que toda vez que estamos sujetos a eventualidades como la que se suscitó en el 2020-2021 y ayer todavía en varios medios de comunicación se señaló que lamentablemente han ido

incrementando los casos nuevamente de covid, entonces esto no ha pasado, esto no ha terminado.

Los jóvenes, los niños teniendo un acceso a la salud deben de poder contar con las herramientas necesarias, suficiente para poder tener un aprendizaje y una educación y una formación adecuada.

Por eso creemos que garantizar que todos los jóvenes, los niños de la capital cuenten con una tableta de buena calidad para dar un buen uso y aprendizaje en su educación y formación, sería importantísimo.

En este sentido en los términos en los que se encuentra el dictamen sería difícil de acompañarlo, porque creemos que el dictamen debió haber sido dictaminado a favor de los jóvenes, de los niños.

Sabemos que tiene un impacto presupuestal, pero en la educación, en la formación, en la contingencia, en donde hay un hacinamiento de los jóvenes, en donde todavía no sabemos cuáles vayan a ser las afectaciones emocionales tras la pandemia, entonces es importante que cuenten con la herramienta.

Sabemos del esfuerzo del gobierno quizá para que haya en muchos puntos de la ciudad internet gratuito. De nada sirve el internet gratuito si las personas de escasos recursos o las personas que son estudiantes de primaria y de secundaria no tienen dispositivos para poder tener un aprendizaje adecuado.

Por eso consideramos que el dictamen debió haber sido diferente en otros términos.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. ¿Quiere hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Quiero aprovechar esta ocasión solamente para manifestar que coincido totalmente con el diputado promovente de esta iniciativa, ya que sin duda debemos de garantizar a las niñas y niños y adolescentes su derecho constitucional a la educación, además reconocer

que esta iniciativa visibiliza el complejo problema al que nos enfrentamos en materia de educación como consecuencia de la pandemia por el covid 19.

Es un hecho que la educación fue uno de los sectores más afectados por las medidas de distanciamiento y confinamiento, por lo tanto debemos de hacer un gran esfuerzo en la materia.

En este sentido, hago un llamado para que como diputados integrantes de una Comisión tan importante como lo es la de Educación, nos demos a la tarea de explorar alternativas viables para que podamos impulsar desde este Congreso proyectos que garanticen una educación de calidad y segura a distancia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario, diputado Barrera, proceda a preguntar en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que promovemos en la Comisión de Educación.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente.

Antes que nada, también señalar que tómesese como nuestra lista de asistencia de un servidor y de la diputada Claudia Montes de Oca, que nos incorporamos a esta sesión.

Procederé a cumplir sus instrucciones, diputado Presidente. Vamos a sujetar el presente dictamen a la votación nominal.

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor del dictamen

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: en contra

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor del dictamen

Diputada Indalí Pardo Cadena: a favor del dictamen

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: en contra

Hay si mis cuentas no me engañan, diputado Presidente, 4 votos a favor, 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, queda aprobado el presente dictamen.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. Si alguno de los integrantes desea hacer uso de la palabra, por favor hágalo en este momento.

No habiendo ningún comentario por parte de las diputadas y diputados presentes, solicito al diputado Secretario que pasemos al último punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, solo comunicarle que se han agotado los asuntos a tratar en la primera sesión extraordinaria, la que ha tenido a bien convocarnos, quedando solamente la clausura de la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, siendo las 09:35 horas del día 31 de mayo de 2022.

Muchas gracias.

